

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Anomalías.—Revista de la prensa.—Crónica de oposiciones.  
ECOS DEL MAGISTERIO.—Protestando.—Una adhesión.  
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Sepúlveda.  
SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Disposiciones varias.  
PROPUESTAS.—Concurso de traslado: Distrito de Granada.—Concurso único: Provincias de Segovia, Málaga y Huesca.  
NOMBRAMIENTOS.—Sevilla y Valladolid.  
BOLETINES, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

## Por 15 pesetas

enviadas antes del 15 de diciembre, concedemos á nuestros lectores que lo deseen:

**Un año** de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que vale **12 pesetas**.

**Un "Anuario del Maestro para 1909"**, con toda la legislación nueva, que vale **2 pesetas**.

**10 pesetas**, á elegir, de libros de Escuelas de nuestra propiedad.

**Quince números** de participación en la Lotería de Navidad.

En total,

## 24 pesetas

y **quince números** para la Lotería.

Hacemos esta combinación para los que no acepten la de **25 pesetas**, que indudablemente es aún más beneficiosa.

## De actualidad.

**Anomalías.** Hemos expuesto en el número anterior varias anomalías de nuestra legislación de enseñanza, que redundan en perjuicio ó que revelan una gran prevención contra los Maestros que desempeñan Escuelas de sueldos inferiores.

Hemos visto que cuando se trató de hacer una gracia se escatimaron las concesiones á los Maestros de 625 pesetas, aunque tuvieran oposiciones aprobadas, y se procedió con mayor largueza á favor de los que no reunían la condición de haber desempeñado esas Escuelas. Aún hay otros casos análogos en este mismo asunto. Vamos á exponer concretamente uno que justifica lo que venimos diciendo.

En los distintos órdenes del Profesorado, fuera de las Escuelas públicas, existen solamente dos categorías, que son: Catedráticos ó Profesores y Auxiliares. Durante muchos años, los Auxiliares han sido nombrados sin oposición ni ejercicio alguno, mediante un concurso, y en cambio los Profesores ó Catedráticos han sido elegidos por oposición. Para el caso nuestro vienen á ser las mismas circunstancias en que se encuentran los Maestros primarios: unos ingresados por oposición y otros sin ese requisito. Los últimamente citados son los de sueldos de 500 á 625 pesetas. Hace muchos años, cuando se constituyó en Madrid por iniciativa nuestra la Liga de la prensa de la enseñanza, pedimos, y se aceptó, que á los Maestros de 625 pesetas que reunie-

sen determinados requisitos se les permitiera pasar por ascenso á las 825. Aquella propuesta nuestra fracasó, y la citamos ahora como demostración de que en nosotros es criterio antiguo y perseverante el de defender á esta categoría de dignísimos y de olvidados Maestros. No prosperó, repetimos, aquella iniciativa; pero como estamos en el país de las anomalías, se tomó muy pronto una resolución semejante á favor del Profesorado auxiliar de Institutos, Normales, Universidades, etc., etc.

Residen esos Profesores Auxiliares, en capitales de provincia, en cabezas de distrito universitario, en el propio Madrid, y tienen medios para proseguir sus estudios y para hacer las oposiciones mejor que los Maestros de las Escuelas de inferior categoría. No obstante, se buscó la manera de favorecer á esos Auxiliares, y para ello, en la provisión de Cátedras numerarias, se abrió un turno especial de oposición, exclusivamente, entre dichos funcionarios. Si razones había para esta determinación á favor de Licenciados y Doctores que desempeñaban los cargos de Auxiliares, esas mismas razones y otras muchas más existen á favor de los Maestros que están en los pueblos más pequeños. Sin embargo, se abrió el turno especial entre los Auxiliares de Cátedras, pero no hemos podido conseguir, hasta la fecha, que se haga un turno especial de ejercicios ó de oposiciones exclusivamente entre Maestros que desempeñen esas Escuelas de categoría inferior, para poder pasar á las de 825 pesetas.

He aquí, pues, otra anomalía de nuestra legislación y otra prueba del menosprecio y del abandono en que se tiene á los Maestros de las categorías inferiores de la enseñanza. Esto no es justo, ni equitativo, ni defendible.

Propusimos en un tiempo, como ya hemos dicho, que se abriese la puerta me-

dante requisitos que pareciesen justos, á los Maestros de estas categorías, para que pudiesen ascender, y hoy hemos de insistir en el mismo asunto, y mucho más cuando se proyecta constituir escalafones generales del Magisterio, que, según todas las señales, si llegan á hacerse, tendrán cierto carácter definitivo en la organización de las Escuelas. Mientras el Maestro ha sido un funcionario municipal y ha cobrado lo que cada Municipio podía pagar, en proporción á su vecindario, según la ley, estaba disculpado que hubiese las diferencias actuales. Cuando se pide, como pedimos todos, que el sueldo no sea de la Escuela, sino del funcionario, donde quiera que éste se encuentre y con independencia de la población, esas diferencias y esos tapones que le privan de ascensos legítimos no tienen defensa posible. Es preciso, pues, dar medios para que esa numerosa clase de Maestros tenga mayor estímulo en la enseñanza y no vea el horizonte cerrado, en absoluto, á las más justas aspiraciones.

La forma no la hemos de concretar nosotros por ahora; pueden ser muy varias. Una, la de aplicar al Magisterio primario las disposiciones que rigen en este punto para las demás categorías del Profesorado, dando la mayor parte de las vacantes de 825 pesetas á los Maestros en ejercicio en Escuelas de inferior categoría, mediante una oposición ó ejercicios entre ellos mismos, como se hace en los demás órdenes del Profesorado, ó sea con los que llevan el nombre de Auxiliares. Huelga decir que estos ejercicios de oposición, si llegan á establecerse, deberán ser de un orden distinto de los actuales.

Supuesto que estos Maestros tienen ya años de servicio, el informe de los Inspectores en los respectivos distritos debe servirles de algo, y aun de mucho, para ascender. Acreditada suficientemente la práctica, creemos que los ejercicios debieran re-

ducirse extraordinariamente, limitándolos á un ejercicio oral, de aptitud, en que cada Maestro demostrara que no se había abandonado en el estudio y que conservaba y había ampliado los conocimientos adquiridos en la Escuela Normal.

Dos cosas son necesarias para la enseñanza, á saber: cultura y práctica.

El ejercicio á que nos referimos pudiera servir para demostrar la cultura; la práctica la tienen suficientemente demostrada con los años de servicio que llevan y con los informes de los Inspectores que presentan. Este sería un medio de sacar á tantos Maestros del pantano en que se encuentran.

Otro medio, quizá mucho más recomendable, está en germen, digámoslo así, en una de las reformas pedidas últimamente á los diputados por la *Sociedad Española de Pedagogía*. Sobre este punto queremos llamar ligeramente la atención, porque, á nuestro juicio, merece la pena de pensar en él.

En el programa de reformas del presupuesto entregado por nuestro Director á los jefes de las minorías y á los distintos diputados, figura una, que consiste en la creación de cursos breves, en el mayor número de lugares posible, para los Maestros en ejercicio.

Añadiremos ahora, que para esa reforma se pedía provisionalmente un crédito de 150.000 pesetas; que el objeto del mismo, es facilitar á los Maestros la adquisición de conocimientos; que el Estado debía pagar á los concurrentes á esos cursos, especialmente á los Maestros de sueldos menores, los gastos indispensables, y que la aprobación en ellos, aparte servir de mérito para ascender en los escalafones, en las condiciones que se estableciesen, pudiera servir para que los Maestros de sueldos inferiores, pasaran á las hoy llamadas Escuelas de categoría de oposición. Al pedir esa reforma, hemos entendido, que así como el Estado

dedica actualmente unos cuantos miles de duros á pensionar Profesores que vayan al extranjero, ese mismo Estado debe emplear una cantidad bastante mayor, en pensionar, subvencionar ó ayudar, como quiera decirse, á los Maestros, para que amplíen y refuercen sus conocimientos dentro de España, en esa forma de cursos breves, muy en boga hoy en el extranjero.

Esa pudiera ser otra forma ó medio de facilitar á los actuales Maestros de Escuelas inferiores, el pasar á la categoría de oposición, con gran beneficio para estos dignísimos compañeros y con gran beneficio también para la enseñanza. Entre un Maestro muy brillante, recién salido de una Escuela normal y que no ha desempeñado nunca una Escuela pública, y un Maestro con varios años de servicio, que demuestre por un medio cualquiera sus conocimientos, creemos preferible el segundo, salvo, naturalmente, casos excepcionales.

He aquí, demostrado con hechos, dos cosas: 1.<sup>a</sup>, la anomalía de no conceder á los Maestros de las escalas inferiores, las facilidades que se conceden á los de otros órdenes docentes, para pasar á las escalas superiores, y 2.<sup>a</sup>, que hay distintos medios de conseguirlo con ventaja para la enseñanza y para el Magisterio, y que esta idea es muy antigua en nosotros, como lo acreditan las distintas campañas que hemos hecho en este sentido.

Al tratar de formar los escalafones, la Comisión auxiliar de Maestros, presidida por el Sr. Cortés y Cuadrado, procediendo con lógica y con más generosidad de lo que hasta ahora ha sido costumbre, ha propuesto, sin limitación alguna, que los Maestros, sea cualquiera su sueldo, puesto que ya ha de pertenecerles y no á las Escuelas, puedan desempeñar cualquier plaza de éstas, incluso en las grandes poblaciones.

Véase, pues, aquí el germen de una mejora para los Maestros de estas categorías

inferiores, y contra ello se ha levantado, de buena fe sin duda, la Asociación Nacional de Maestros.

Se quiere justificar esta oposición con medidas ó razones de carácter económico que en muchos casos serían atendibles, pero que, en general, no justifican ni justificarán que en la legislación se haga una nueva excepción, limitando los derechos de los Maestros de escalas inferiores.

Siguiendo en nuestra costumbre, y firmes en nuestro criterio de siempre, nos hemos permitido acoger las quejas de estos compañeros, y con este pretexto se nos increpa y se nos llena de improperios, por algunos periódicos.

Lo lamentamos por ellos, y seguiremos adelante en nuestra campaña, porque la creemos justa.

Como este artículo se hace un poco largo, en otro examinaremos esas razones que se aducen de carácter económico para demostrar que, á nuestro juicio, no son de tanta importancia como se les da, ni pueden servir de fundamento á una excepción en contra de estos Maestros, siempre perseguidos y siempre abandonados.

Podremos estar equivocados, y si esto es así, sería preferible que quienes nos insultan, demostraran el error y se guardaran las frases gordas con que quieren ocultar la falta de razones.

**Otro Congreso Pedagógico.** Apenas se ha concluido el Congreso Pedagógico de Zaragoza, y ya se está organizando otro que se celebrará al año que viene en Valencia.

La comisión organizadora la forman.

*Presidente:* Excmo. Sr. Rector del distrito universitario; *Vice:* Sr. Delegado regio de primera enseñanza; *Secretario:* Director de la Escuela de Comercio; *Vocales:* Inspector de primera enseñanza del distrito; Representante de la Junta provincial

de Instrucción pública; Representante de la Escuela Normal de Maestras; Idem del Instituto general y técnico; Director de la Escuela Normal de Maestros; Presidentes de la Asociación provincial de Maestros; Idem de las de los cuatro distritos de la capital; Id. de la de Maestros privados de la misma; Directores de las Escuelas de Agricultura, Artes é Industrias y Artes industriales; Sacerdote de Congregación docente, y Representante de la prensa profesional.

**La Fiesta del Arbol en Pulpi.** Sentimos de veras no poder publicar la extensa y animada reseña que nos envían de la Fista del Arbol celebrada recientemente en Pulpi (Almería).

Los Maestros, el Cura párroco, las personas distinguidas del pueblo, entre las que se contaba el General Casanova, el Ayuntamiento, todos han rivalizado para hacer que la fiesta se celebrara con brillantez.

Ha habido excursión, discursos, merienda, lectura de poesías, cuanto pueda contribuir á hacer una fiesta agradable á la par que educativa.

El pueblo entero es merecedor de entusiasmas plácemes, y con gusto se los tributamos.

**La Fiesta escolar en Badajoz.** Sin bombos previos, sin pedir dinero á nadie y con solo ocho días de tiempo, se ha organizado y celebrado en Badajoz una Fiesta escolar, que dejará recuerdo imborrable en los niños que á ella han asistido y en los padres que la han presenciado.

Ha habido en esta fiesta misa de campaña, solemne sesión en el teatro, con música, discursos y reparto de premios á los niños, y finalmente, una función dramática en honor de los escolares.

Alma de la fiesta ha sido el Secretario de aquella Junta provincial, á quien los periódicos locales felicitan por el carácter que la fiesta ha revestido y el resultado de ella,

**DE MADRID:** En pro de la enseñanza. *ss ss ss* Rápidamente se han discutido los presupuestos de Madrid, pero en esta rapidez se ha

presentado y admitido una enmienda, que dice mucho en honor del Concejo madrileño, y supone un gran paso en favor de la cultura. Nos referimos á la enmienda del Sr. Santillán, que firmaron también los señores Suárez Inc'án, Larrea, Casanueva, Barranco, Vázquez (D. Venancio), y Fatás.

En virtud de dicha enmienda se consig- nan 460.000 pesetas para distribuir las de este modo:

Gastos de viaje á Alemania y Suiza de 20 Maestros, y estancia durante nueve meses, 95.000 pesetas; gastos que ocasionen cuatro colonias escolares, 40.000 pesetas; adquisición de material moderno para enseñanza, 50.000; construcción de un nuevo edificio escolar, 200.000, y gastos para creación de nuevas Escuelas, 75.000

El Presidente de la Comisión, Sr. De Blas, aceptó la enmienda entre los aplausos de todos los Concejales, y poco después se aprobó solemnemente con el voto en contra de los Sres. Largo Caballero y Fischer, que habían pedido algunas modificaciones.

Después de aprobada, pidió la palabra el Sr. Senra, para hacer constar que las 460.000 pesetas votadas deben unirse á las 213.000 que ya tiene consignadas el Municipio para enseñanza—aparte de lo que paga al Estado por el mismo concepto—, y que la suma total sirva de base para el plan y organización de la enseñanza municipal, hecho por una Comisión permanente.

Se aprobó lo propuesto por el Sr. Senra á satisfacción de todos, y lo ha aprobado después con entusiasmo el pueblo de Madrid.

Que habrá alguna dificultad para realizar cuanto en la enmienda se pide, dirán algunos; pero lo cierto, lo positivo, es que se ha pensado en mejorar la enseñanza, y esa sola intención merece el aplauso franco y sincero. Tiempo habrá de discutir detalles y poner las cosas en su punto.

También se han votado 5.000 pesetas para subvenir á los gastos que ocasione la celebración de la Fiesta del Arbol, y se ha acordado interesar á los Poderes para que se suprima la Delegación de primera enseñanza de Madrid y vuelva á depender del Ayuntamiento el régimen de sus Escuelas.

Esto último había sido pedido recientemente por algunos Maestros.

---

**El señor Inspector.** Leemos en un periódico—extranjero por supuesto—que un Inspector recomendaba mucho á los Maestros que cuidaran mejor de la urbanidad de los niños, quienes, cuando él preguntara, debían terminar sus respuestas con la fórmula «señor Inspector».

Y ocurrió que, visitando una Escuela en la clase de Historia Sagrada, preguntó:

—¿Cómo reprendió Dios á Adán por su desobediencia?

Y contestó el niño:—Maldita sea la tierra á causa de tí, señor Inspector.

Para atenuar algo la respuesta, preguntó á otro rapaz:

—¿Qué dijo Dios á la serpiente?

—Sobre el vientre te arrastrarás, señor Inspector;—contestó el niño.

Algo amoscado miró á un tercero, que terminó la respuesta diciendo:

—Polvo comerás durante toda tu vida, señor Inspector.

Y el Inspector salió bufando, sin que conste haya hecho idéntica recomendación en otras visitas.

---

## REVISTA DE LA PRENSA

---

*El Ramo*, de Huesca, que en su «Plato del día» trata con mucho acierto cuestiones de actualidad, dice hablando de la Escuela:

«La Escuela, cuyo importante papel social por todos se reconoce y aplaude, tiene necesidades imprescindibles y el solo descuido redundará en perjuicio de la acción moral y altamente civilizadora de aquélla. En primer lugar, hacen falta Maestros, para evitar esa aglomeración de niños en un reducido local y bajo el cuidado y dirección de un solo profesor; es no sólo conveniente, sino necesaria, la limitación prudente, racional y justa, del número de alumnos por Maestro.»

*El Faro del Magisterio* trae un artículo con la mar de gracia, dedicado «A un Inspector de Escuelas» de gran honorabilidad, intachable en sus actos, hombre integérrimo, verdadero padre del Magisterio...

Así, así, las altas virtudes hay que ponerlas á la luz del mundo para que puedan admirarse y sean de todos celebradas.

## “Anuario del Maestro”

La impresión de este nuevo libro avanza rápidamente, al objeto de que pueda estar terminada antes de las vacaciones. Están ya editados los catorce primeros pliegos en que se contiene el Almanaque y las notas escolares de cada mes, puestas al día, es decir, diciendo mes por mes las obligaciones escolares del Maestro con arreglo á las últimas disposiciones. Esta parte del Anuario es de indiscutible interés para todos los Maestros.

Sigue después á las Notas escolares la primera parte de la legislación que trata de la Administración, y en ella se contienen, entre otras muchas cosas (192 páginas), el reglamento de la Junta Central de primera enseñanza, la reforma de las Juntas locales, todas las disposiciones sobre régimen y exámenes en las Escuelas, lo referente á las Memorias pedagógicas y otra porción de disposiciones que interesa conocer á los Maestros para no sufrir perjuicios y para saber sus derechos. Esto es lo impreso hasta ahora, y á ello seguirá otras muchas secciones que iremos detallando.

El Anuario del Maestro para 1909 (duodécimo que se publica), es interesantísimo, uno de los más útiles de la colección y figurará, seguramente, en todas las oficinas de la Enseñanza, y debe ser consultado por todos los Maestros.

Este libro ha venido á ser el único tratado de legislación al día, indispensable á cuantos ejercen la enseñanza y á cuantos intervienen en ella: todos los años se agotan las ediciones. No obstante las mejoras que llevará el Anuario para 1909, se venderá al ínfimo precio de DOS PESETAS ejemplar en todas las librerías de primera enseñanza.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Protestando.** A las protestas que ha publicado EL MAGISTERIO ESPAÑOL, firmadas por Maestros que disfrutaban menos de 825 pesetas de sueldo, aludiendo á la Comisión permanente de la Asociación Nacional por el desdén que ha hecho de los Maestros que disfrutamos sueldos ínfimos, uno con las presentes líneas la mía.

Protesto contra esa Comisión permanente por que se desprende manifestar de uno de sus párrafos del documento que elevó á la Junta Central de primera enseñanza, que los Maestros que disfrutamos menos de 825 pesetas de sueldo, en más de cuatro ocasiones serviríamos de oprobio para la clase, porque no seríamos capaces de desempeñar nuestra profesión en poblaciones grandes por falta de cultura, ó como dice muy bien Hernán de la Puerta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL núm. 3.255, «incapaces por su educación, por su cultura é ignorancia, de los más rudimentarios deberes de sociabilidad para ejercer su profesión en las grandes poblaciones». ¿Qué me dicen los compañeros desprestigiados amantes de la Asociación Nacional? ¿Seguirán siendo socios después del baldón que nos ha puesto su Comisión permanente? ¿Qué comentarios hará el Magisterio español y toda persona que se interese por nosotros? ¡¡Qué amigos «de un holocausto á la santa causa del Magisterio!»

Yo puedo manifestar á esos señores olímpicos y sabios que en los exámenes que se han verificado en la Escuela que dirijo he obtenido de la Junta local oficios laudatorios y han hecho constar en todas las actas de examen que han elevado á la Junta provincial mis buenos servicios; pero, á juicio de esos señores, no vale esto nada para lo que hay que hacer en las Escuelas de las grandes poblaciones; somos ignorantes y no alcanzaríamos nunca aquel grado de cultura que se necesita.

¡Muchas gracias, señores; muchas gracias!

Compañeros: no es de extrañar que el mejor de la repetida Comisión nos vuelva otra vez á despreciar, cosa que no debemos consentir. Por ello aplaudo á los dignos compañeros Hernán de la Puerta, Sara Alesón y Guillermo de la Fuente, y ruego encarecidamente á todos los compañeros que disfrutaban sueldos ínfimos y sean socios de la Nacional, que se borren de las listas de asociados, pues de lo contrario, se humillan ante el desaire que se nos ha hecho.

Y, por último, hago constar que conocemos, por

ignorantes que seamos, lo que hacen de verdad algunos por el Magisterio y á los que se creen hacer mucho y no hacen nada.

MARCELINO MALDONADO.

Peracense (Teruel).

**¡Compañeros, á la defensa!** Respondiendo al llamamiento del compañero D. Félix Miguel García en su escrito publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y abundando en las mismas ideas respecto del caso, nos complacemos en hacer constar que por nuestra parte hemos dirigido, en nombre de los Maestros de esta provincia, atenta comunicación al Sr. Presidente de la Asociación de Maestros por este partido, cuya Junta directiva esperamos secundará nuestro humilde propósito, encaminando sus gestiones al deseado fin.

Sublévase el ánimo del más templado temperamento al considerar el censurable abandono en que parece se tiene á los Maestros de 625 pesetas, muchos de los cuales, si en la actualidad no desempeñan, como otros, Escuelas de oposición, es... no se necesita consignar aquí la razón, porque está al alcance de toda persona sensata conocedora de lo que han solido ser las oposiciones.

Y si no pudo llegarse á tales Escuelas por el reducido número de vacantes, ¿no supone nada el hecho de haber quedado á la puerta y aprobado uno, dos, tres y más ejercicios?

¿Por qué, pues, prohibir el paso á tales Escuelas á los que con estas circunstancias se hallaren con muchos años de buenos servicios?

Y no es que el que esto escribe anhele colocarse en dicha escala, toda vez que acaso le conviniere mejor seguir en la Escuela que desempeña, sino poderosas razones de compañerismo son las que le obligan á obrar así.

La Directiva de la Nacional (y conste que no es nuestro ánimo herirla en lo más mínimo), nos parece que no ha meditado debidamente la situación nada halagüeña de esa gran porción del Magisterio público; lo cual nada tiene de extraño si se tiene en cuenta que las obras humanas no pueden ser perfectas; pero puede aún modificar su juicio, en nuestro concepto, máxime teniendo en cuenta la favorable opinión emitida en la prensa por diversas entidades sobre el caso.

Con que, compañeros, si, como suele decirse, cada ermitaño pide para su ermita, pidamos, por cuantos medios estén á nuestro alcance, puesto que esto no es pedir gollerías, sino un género de

protección que esté en razón directa con los méritos y servicios prestados en la clase.

La *Sociedad Española de Pedagogía*, atenta siempre á todo cuanto representa equidad y justicia, estará con nosotros y obrará libre y desinteresadamente, ya como adictos, ya como adversarios, dando á cada cual lo suyo, según viene demostrándolo con la entereza é imparcialidad de que se halla caracterizada.

JUAN BUSTOS SIERRA.

Vecinos (Salamanca) noviembre de 1908.

### Una adhesión.

Con mucho gusto, me adhiero á la protesta que hacen mis compañeros de Mesones, en artículo firmado por ellos y que lleva la fecha del 12 del corriente noviembre, publicado en EL MAGISTERIO ESPAÑOL; por la ofensa que la Asociación Nacional hace á los Maestros de 625 y 500 pesetas de sueldo anual, en las Bases que ha presentado para la reforma del vigente Reglamento de provisión de Escuelas, al querer privarnos del justo ascenso á la categoría inmediata superior.

Todos sabéis, queridos compañeros, que dentro de las ínfimas categorías hay Maestros que poseen título superior y normal, oposiciones aprobadas, votos de gracias por los buenos resultados en la enseñanza, etc., etc., y no por carecer de *padrinos* para obtener plaza por oposición, dejan de ser tan ilustrados y prestigiosos como varios de aquellas categorías superiores.

Si la Nacional no rectifica su manera de proceder, debemos con urgencia pedir que borren nuestros nombres de las listas de asociados y... lo demás que justamente proceda.

JUAN SÁNCHEZ VAQUERO.

24 noviembre 1908.

## Asociaciones de Maestros.

Sepúlveda (Segovia).—La Asociación del Magisterio primario del partido de Sepúlveda celebrará sesión general en dicha villa el día 27 del actual, á las once, en la Escuela de D. Eloy Luengo.

Se advierte á algunos compañeros de otros partidos, contestando á preguntas que tienen hechas, que en esa reunión se tratará sobre el ingreso en la Sección de Socorros mutuos.

Condado de Castilnovo 5 diciembre 1908.—El Presidente, *Tomás Sanz y Hernando*.

# Lotería de Navidad de 1908

Participación gratuita ofrecida por  
«El Magisterio Español.»

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo de 23 de diciembre de 1908, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda á los décimos del billete

Núm. 27.544

que la empresa de El Magisterio Español ha adquirido y dedica á sus favorecidos.

## Condiciones.

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete Núm. 27.544, á que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor en la Lotería Nacional; 20 por 100 al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100 al del cuarto; 7 y 1/2 por 100 al del quinto; 5 por 100 al del sexto, y 2 y 1/2 por 100 á cada uno de los números premiados en la Nacional con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al Núm. 27.544, podrán obtener los favorecidos de El Magisterio Español los premios que siguen:

**Uno de 300.000 pesetas.**

**Uno de 240.000** ,

**Uno de 180.000** ,

**Uno de 120.000** ,

**Uno de 90.000** ,

**Uno de 60.000** ,

**Tres de 30.000** ,

Ahora, que la suerte favorezca.

# Crónica de oposiciones

Continúan los ejercicios de las oposiciones con la marcha indicada en los pasados días; más lentamente de lo que quisieran los opositores y de lo que convendría á sus intereses.

En el Tribunal que preside el Sr. Balcázar ha habido que hacer una interrupción, por tener que ausentarse uno de los jueces con motivo de enfermedad en su familia.

También han vuelto á interrumpirse los ejercicios á Escuelas de niñas de 825 pesetas, por enfermedad de una opositora.

Lo cierto es que, por fias ó por nefas, las oposiciones á Escuelas del distrito se hacen con una languidez y una parsimonia que mete miedo á cualquier Maestro el tomar parte en los ejercicios. Es cosa de envejecer en ellos.

---

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan siempre la provincia.

---

## Sección oficial

---

**Judice de la «GACETA».** 6 diciembre.—Real decreto disponiendo se amplie con nuevas construcciones el Archivo general Central del Reino, establecido en Alcalá de Henares.

—Otro nombrando Rector de la Universidad de Sevilla á D. Pedro Mihura y O'medo.

—Otro aprobando el proyecto de obras de reforma de la Universidad de Valladolid.

7 idem.—Juntas provinciales de Instrucción pública de Barcelona y Zaragoza.—Anuncios relativos á oposiciones para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de Secretaría de estas Juntas.

8 idem.—Real orden aprobatoria del concurso de provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Ciudad Real, y disponiendo se nombre para la misma á D. Juan Pereda Martínez.

**Subsecretaría.**—Nombrando á D. Juan Pereda Martínez, en virtud de concurso, para la plaza de Profesor numerario de Gimnasia del Instituto de Ciudad Real.

9 idem.—**Distrito universitario de Granada.**—Clasificación y propuesta de los aspirantes á las Escuelas anunciadas á concurso de traslado en la Gaceta de 14 de octubre último.

**Interventores de ferrocarriles** *Real orden de 26 de noviembre disponiendo que puedan tomar parte en las oposiciones para proveer dichos cargos los que posean el título de Maestro Superior (1):*

«Ilmo Sr.: Estimando atendibles las reclamaciones formuladas por varios aspirantes á ingreso en el Cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se amplíe hasta treinta y cinco años la edad señalada en la Real orden de Convocatoria de 11 del corriente para tomar parte en las oposiciones para el ingreso en el expresado Cuerpo y que puedan también tomar parte en dichas oposiciones los que posean el título de Maestro Superior de primera enseñanza.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1908.—*Sánchez Guerra*.—Sr. Director general de Obras públicas.

(Gaceta 28 noviembre.)

**Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.**

*Tribunal de oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Zamora.*

Presidente, D. Aurelio Sánchez García, diputado provincial y Vocal de la Junta de Instrucción pública.

Vocales: D. Pedro Gazapo Cereza, D. Valentín Matilla Pinilla y D. Agustín González Rodríguez, individuos de la referida Corporación, y D. Francisco Casas Alaiz, Secretario de la Junta.

Se convoca á los aspirantes á referidos empleos para comenzar los ejercicios de oposición el día 27 de los corrientes, á las tres de la tarde.

Las oposiciones se verificarán en uno de los salones bajos de la Diputación provincial, significándose que los Questionarios los tendrán los opositores á su disposición, en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, desde ocho días antes del señalado para el comienzo de los ejercicios.

Los aspirantes admitidos para estas oposicio-

(1) Las referidas plazas tienen 1.500 pesetas de dotación y puede aspirarse á ellas hasta el 15 de febrero próximo, comenzando los ejercicios el 1.º de abril. En la *Gaceta* del 12 de noviembre se publicó la convocatoria y los cuestionarios de oposición.

nes son los Sres. D. Lázaro Blanco López, don Julio Calamita Matilla, D. José Carlos Quintar Juan, D. Ramón López Gallego, D. José Daniel Rodríguez Hermández y D. Daniel Prieto Cisneros; debiendo de advertir que los Sres. D. Lázaro Blanco, D. Ramón López Gallego, D. José Daniel Rodríguez y D. Daniel Prieto Cisneros, para poder tomar parte en los ejercicios deberán presentar antes del día 27 del corriente sus partidas de nacimiento debidamente legalizadas, sin cuyo requisito se les considerará excluidos.

Zamora 4 de diciembre de 1908.—El Presidente, *Aurelio Sánchez García*.

(Gaceta 7 diciembre.)

**Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona.**

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y la Real orden de 29 de septiembre último, se anuncian para proveer por oposición las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de esta Junta, dotadas con el sueldo anual de 2.000 y 1.750 pesetas, respectivamente, con cargo al presupuesto provincial.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere ser mayor de edad y justificar ante el Tribunal, antes de empezar los ejercicios, que posee el título de Maestro de primera enseñanza elemental, ó cuando menos que ha satisfecho los derechos correspondientes para su expedición y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los ejercicios serán los que determina el artículo 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, y se practicarán en esta ciudad en el local, día y hora que designe el Tribunal.

Lo que se hace público, á fin de que los que aspiren á tomar parte en dichas oposiciones presenten su instancia debidamente documentada en la Secretaría de esta Corporación y dirigida á esta Presidencia, en el término de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Barcelona 30 de noviembre de 1908.—El Gobernador Presidente, *Angel Ossorio*.—P. A. de la I. P., el Secretario, *Rafael Vidal*.

(Gaceta 7 diciembre.)

**PROPUESTAS**

**CONCURSO DE TRASLADO**

**Universidad de Granada.**

*Escuelas elementales de niños, dotadas con 2.000 pesetas.*—Núm. 1, D. José Castañón Chavarro, con 2.000 pesetas de sueldo y 25 años, 8 meses y 14

días de servicios, para Málaga; 2, Antonio Rodríguez Espinosa.

*Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.650 pesetas.*—Queda desierta, por falta de aspirantes, la Auxiliaría de la Escuela graduada de Almería.

*Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.375 pesetas.*—Queda desierta, por falta de aspirantes, la Auxiliaría de la Escuela graduada de Jaén.

*Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.375 pesetas.*—Núm. 1, D. Bartolomé Serrano Cano, con 1.375, 21, 4, 11, para Cuevas; 2, Rafael de Ariza y Pérez, con 1.375, 10, 3, 17, para Guadix. Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, dos Auxiliarias de las Escuelas elementales de niños de Málaga.

*Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, D. Juan Antonio Velasco Zamora, con 1.100, 31, 9, 9, para Cañete la Real; 2, Ildefonso Guzmán Gutiérrez, con 1.100, 31, 1, 9, para Níjar; 3, José Antonio López de Medina, con 1.100, 30, 9, 9, para Marmolejo; 4, Manuel Partaleón Criado, con 1.100, 30, 5, 28, para Arjona; 5, Luis Medina y Martínez, con 1.100, 26, 1, 4, para Porcuna; 6, José Enciso Bonilla, con 1.100, 25, 10, 2, para Villanueva del Arzobispo; 7, Manuel Torcelló; 8, José María Coto; 9, Antonio Prior Delgado, con 1.100, 22, 11, 18, para Berja; 10, Francisco Fernández Gutiérrez, con 1.100, 20, 8, 7, para Quesada; 11, Casto Luis Jiménez, con 1.100, 16, 3, 15, para Orjiva; 12, José Alcalá López, con 1.100, 11, 2, 26, para Huércal-Overa.

*Maestro rehabilitado.*—D. Rufino Carpena Montesinos por Real orden de 30 de junio de 1908 está declarado que su rehabilitación no puede tener efecto hasta el 1.º de enero de 1909.

*Excluido.*—D. Francisco García Moreno, por no llevar tres años en la Escuela desde la que solicita. (Art. 41 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902.)

Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Carriles, Huelma, Santisteban del Puerto y la Auxiliaría de Antequera.

*Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.*—Número 1, D. Miguel Rubio Barranco, con 825 pesetas de sueldo, 19 años, 11 meses y 2 días de servicios; para Chiclana; 2, Juan García Marín, con 825, 19, 8, 27, para Huércal; 3, Eduardo Rodríguez González, con 825, 15, 9, 24, para Chite y Talará; 4, José Utrilla; 5, Juan Casado Cobo, con 825, 13, 9, 18, para Torreblascopedro; 6, Francisco Serrano Gayón, con 825, 13, 9, 17, para Montejaque; 7, Pedro López Gallardo, con 825, 13, 2, 28, para Dílar; 8, Juan Maldonado; 9, Sebastián Lu-

que Moreno, con 825, 11, 8, 2, para Sedella; 10, Enrique Muñoz; 11, Antonio Casas; 12, Isidro Jáimez; 13, José Lapido; 14, Cristóbal García Vico, con 825, 8, 5, 18, para Alcudia; 15, Sebastián de Arcos Moreno; 16, Feliciano Aranda Gómez, con 825, 6, 9, 22, para Manilva; 17, Eduardo Muñoz; 18, Leoncio Cortés; 19, Luis Conzález; 20, Pedro Terrón; 21, Baldomero Uclés; 22, Miguel Dueñas Sánchez, con 825, 3, 8, 15, para Taberno; 23, Juan Padilla; 24, Salvador Vilches; 25, Juan Contreras Rubio, con 825, 3, 3, 3, para Canillas Albaida.

*Han sido excluidos.*—Número 1, D. Federico López Delgado, por no llevar tres años en la Escuela desde la que solicita (art. 41 del Reglamento vigente); 2, Hermenegildo Espinosa, por no estar rehabilitado para volver á Escuelas de esta categoría; 3, Francisco Romero Zurita, por presentar su documentación después de terminado el plazo de admisión; 4, José Martínez Llorente, por ídem ídem; 5, José Valenzuela Silva, por no expresar en su hoja de servicios el sueldo que tiene en la Escuela que desempeña.

*Escuelas superiores de niñas, dotadas con 1.650 pesetas.*—Quedan desiertas por falta de aspirantes las Auxiliarias de las Escuelas graduadas de Granada y Málaga.

*Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.375 pesetas.*—Número 1, doña Magdalena de Lanzar Herrera, con 1.375 pesetas de sueldo, 22 años, 4 meses y 13 días de servicios, para Baeza.

Quedan desiertas por falta de aspirantes las Escuelas de niñas de Motril y Cuevas.

*Escuelas elementales de niñas, dotadas con 1.100 pesetas.*—Núm. 1, doña Ana Cardona Jiménez, con 1.100, 38, 5, 14, para Zúbia; 2, Pilar Guijarro; 3, Amalia Rodríguez; 4, Carmen Avalos Ruiz, con 1.100, 34, 4, 14, para Huércal Overa; 5, Juana Álvarez Manzano, con 1.100, 26, 6, 6, para Vélez Rubio; 6, Leocadia Lacasa; 7, Mercedes de Castro; 8, Carmen Fernández Asensio, con 1.100, 19, 0, 16, para Laujar; 9, María del Pilar Riquelme Sánchez, con 1.100, 18, 2, 17, para Lanjarón; 10, Rosario Narváez Roldán, con 1.100, 17, 10, 4, para Jódar; 11, Sofía Luque; 12, Elisa Fernández Millán, con 1.100, 16, 8, 24, para Guijar Sierra; 13, María Estrella García.

Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las Escuelas de Orjiva, Galera, Lopera, Torreperojil, Los Villares, Casorla, Auxiliaría de Jaén, Jérgal, Mojácar, Cañete la Real y Gaucín.

*Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas.*—Núm. 1, doña Encarnación Puga Martínez, con 825, 32, 5, 15, para Pulianas; 2, María del Pilar Doblas Jiménez, con 825, 23, 5, 23, para Mol-

vizar; 3, Julia Arjona Urruticoechea, con 825, 16, 7, 8, para Villanueva de Algaidas; 4, Purificación Martín Martín, con 825; 15, 10, 25, para Peligros; 5, Isidra López Palomar, con 825, 13, 9, 14, para Pedro Martínez; 6, Encarnación Hernández Torices, con 825, 12, 10, 13, para Haétor Santillán; 7, Gracia Lucena Noguera, con 825, 12, 8, 13, para Arquillos; 8, Joaquina López; 9, Modesta Nogales Mayo, con 825, 11, 1, 24, para Pulpí; 10, Carmen Gallardo; 11, Felisa González; 12, Ana Garrido; 13, Maximina García Luque, con 825, 7, 3, 12, para Roquetas; 14, Etuvigis Marín; 15, Luisa Montes Sellés, con 825, 3, 3, 17, para Turón; 16, Julia Vasco; 17, Leónides Sánchez; 18, María del Carmen Morales.

Quedan desiertas por falta de aspirantes que las soliciten las Escuelas de Veledque, Benarrabá y Canillas de Albaida.

*Escuelas de párvulos, dotadas con 825 pesetas.*—Queda desierta, por falta de aspirantes, la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Motril.

Lo que se hace público, conforme á lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento orgánico de primera enseñanza, á fin de que los concursantes que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes, en el preciso término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la *Gaceta de Madrid*.

Al propio tiempo y durante el expresado plazo de veinte días, deberán los concursantes propuestos manifestar si lo han sido también en otros Rectorados, y en caso afirmativo, para qué Escuelas.

Granada 24 de noviembre de 1908.—El Rector, *Eduardo García Solá*.

(*Gaceta* 9 diciembre.)

#### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908.

##### Provincia de Segovia.

*Maestros.*—D. Emeterio Lorenzo y Bayón, se le propone para la Escuela de Garcillán; D. Frutos Bernal y Martín, para Orejana; D. Vicente Rodrigo y López, para Moral; D. Félix Martín García, para Escarabajosa de Cabezas; D. Anselmo Sáiz é Izarra, para Valleruela de Pedraza; don Mauricio Quiroga Rodríguez, para La Matilla; D. Fernando Martínez Rivero, para Monterrubio; D. Valentín de Diego y Sanz, para Balis; don Santiago del Bosque de la iglesia, para Cobos de Segovia; D. Santiago Jimeno Borreguero, para Villaseca; D. Wenceslao Pionero García, para Santovenia.

#### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

##### Provincia de Málaga.

*Escuelas de niños.*—Para la Caleta, anejo de Vélez Málaga, D. Manuel Pineda Jiménez; para Maro, D. Miguel Gallardo Berdum; para Villanueva de Cauche, D. José Fernández Fernández; de Marbella (Auxiliaría), D. Manuel Cañete Fernández; de Alozaina (Auxiliaría), D. Arcadio de Larrea y Larrea; de Casarabonela (Auxiliaría), D. Luis Bernal Pastor.

*Escuelas de niñas.*—Para Júzcar, doña María Téllez Ordóñez; para la Auxiliaría de Campillos, doña Rosario López Jiménez.

##### Provincia de Huesca.

*Maestros.*—D. Martín Borobio, para Pertusa; Manuel López, para Embún; Luis Casamayor, para Igríes; José Ostal, para Pomar; José Lanau, para Camporells; José Asín, para Plasencia; Lorenzo Roche, para Estopiñán; Fructuoso Palacio, para Ilche; Leonardo Huerta, para Montanuy; Jesús Getán, para Centenero; Acisclo Martínez, para Larrés; Luis López, para Sipán; Bernardo Latorre, para Aso de Sobremonte; Antonio Gabás, para Asín y Salinas; Santiago Alcolea, para Escuer; Angel García, para Suelves; Luciano Gracia, para Villanova; Joaquín Puyal, para Muro de Roda; José Iyuán, para Serveto; Ramón Grau, para Puértolas; José Pons, para Serrate.

*Maestras.*—Doña Pilar Sopena, para Esquedas; Concepción Branel, para Castejón del Puente; Concepción Sanclemente, para Laspuña; Rosa Arizón, para Baldellou; Encarnación Broto, para Capdesaso; Modesta Sanclemente, para Borau; Fernanda Merle, para Sangarrén; Juliana Espíez, para Arbanlé; Pilar Gil, para Lagunarrota; Carmen Rufas, para Santalecina; Concepción Lorés, para Campodarbe; María Gracia Aventín, para Canias; Prima Gómez, para Banastón; Antonia Lardiés, para Orús y Sobás; Rosalía Larroche, para Cenarbe; Valera Rafalú, para Puy de Cinca; Rufina Ceresuela, para Santa María de Buil; María Allué, para Caladrones; Felisa Aznar, para Ayerbe (Auxiliaría); Vicenta Gracia, para San Lorenzo; Rosa Farraz, para Luzás; Enriqueta Vicente, para Erdao; Bernardina Naval, para Clamosa; Mercedes Mimirama, para Castanesa; Modesta Bernués, para Montanuy; Asunción Portella, para Castigaleu; Margarita Cantó, para Bernuy; Josefa San Agustín, para Morillo de San Pietro; Amparo Villacampa, para Ballabriga; Raimunda Pérez, para Cagigar; Francisca Marqués, para Ayerbe de Broto; Genoveva Ferreras, para Liri; Vicenta Rodríguez, para Soperún; Mariana Personat, para

Merli; Jacinta Martínez, para Troncedo; Nicolasa Ortas, para Bacamorta; Rosa Raulera, para Fra-  
gón; Teresa Mor, para Soliveta; Antonia Marco,  
para Bestué; Ramona Valdevinos, para Mondot;  
Purificación Sorribas, para Neril; Rosa Vidal, para  
Escoaín; Lusfla Arpillaga, para Eresué; Pía Vera,  
para San Esteban del Mall; Gertrudis Gracia, para  
Matidero; Martina Paules, para Torrelarribera.

**NOMBRAMIENTOS**

Sevilla.—El Rector ha nombrado Maestro en  
propiedad de la Escuela pública elemental de ni-  
ños de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz), á don  
Félix Arellano Asensio, como comprendido en el  
artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de  
1902; Auxiliar interino de la Escuela pública de  
niños de Villanueva de la Serena, D. Fulgencio  
Lozano Sánchez.

Valladolid.—Interinamente han sido nombra-  
das Maestras de Berrueces y Zorita de la Loma,  
doña María Covadonga y doña María del Pilar  
Díez; suplentes de Muriel y Mejeces (Valladolid),  
D. Emiliano Velasco y D. Rufino Martínez; D. Mi-  
dárito Galiana, de Ciadoncha (Burgos); doña  
María del Pilar Montero, de Capuela; D. Luis Lo-  
zano Serrano, de Guzmán; D. Evelio González  
Mifón, de Valdeajos; D. Cotidio Manuel Pérez, de  
Barrio de las Machorras; D. Benigno Escobar, de  
Artieta; doña Octaviana Clementino Pérez, de  
Guadilla de Villamar; D. Miguel Fernández, de  
San Martín del Zar; D. Isaias Méndez Fernández,  
de Castrillo de Riopisuerga.

**BOLETINES  
OFICIALES.**

Jaén.—El *Boletín Oficial* de 3 de diciembre pu-  
blica dos circulares de la Junta provincial de  
Instrucción pública, dando reglas en una para la  
designación de los Vocales electivos que han de  
cesar en sus cargos al hacerse la renovación cua-  
trienal. En la otra circular se dan también reglas  
para la celebración de exámenes en la segunda  
quincena del presente mes.

Zaragoza.—B. O. 5 de diciembre. Publica una  
circular de la Inspección de primera enseñanza  
de la zona de Calatayud, en la que se manifiesta  
que para dar cumplimiento á las disposiciones  
vigentes es necesario tener los antecedentes pro-  
fesionales de todos los señores Maestros de los  
partidos judiciales de Calatayud, Daroca, La Al-  
munia, Belchite, Borja y Tarazona, y que en el  
improrrogable plazo de veinticinco días se remi-  
tirán las hojas de servicios debidamente certi-  
ficadas.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores  
por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combi-  
nación:

**Por 25 pesetas**

pagadas en el mes de diciembre, se concederán 25 nú-  
meros de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un  
año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á España Agrícola por un año, con  
derecho á los servicios del Consultorio jurídico y  
de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1909.

Un ejemplar del primer fascículo del «Dicciona-  
rio de Legislación de primera enseñanza», ó el que  
lo prefiera.

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, et-  
cétera, de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del  
primero ó segundo grado del curso completo que  
han sido premiados con medalla de primera clase  
(medalla de oro) en la Exposición de Industrias  
Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase  
enviándonos

**25 pesetas**

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5  
por 100 de descuento y en carta certificada.

**SECCION DE NOTICIAS**

**HAN fallecido:**

D. Jerónimo Clemente, Maestro jubilado, pa-  
dre de D. Federico, Maestro de Tordellego (Gua-  
dalajara).

Doña Marcelina Villar y Martín, madre de  
doña María Zumeta, Maestra de Berzosa (Ma-  
drid).

La señorita Eladia Gonzalo, joven de catorce  
años, hija de D. Dionisio, Maestro de Mazaterón  
(Soria).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas fa-  
milias y rogamos á nuestros lectores una oración  
por el alma de los finados.

**DEL MINISTERIO.**

Escuelas vacantes.—Una elemental de niñas de  
Sabadell (Barcelona), con 1.650 pesetas y emolu-  
mentos; ídem de niños de Villafranca (Barcelona),  
con 1.100 pesetas y emolumentos; ídem de niñas  
Figueras (Gerona), con 1.375 pesetas y emolu-  
mentos.

**DE PROVINCIAS**

**Distrito de Barcelona.**

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha  
acordado construir un edificio para Escuela gra-  
duada.

### Distrito de Granada.

Han tomado posesión: de una Escuela de niños de Ojén (Málaga), D. José Merino, y de la Auxiliaría de niños de Teba, D. José Morales Guerrero.

### Distrito de Madrid.

Han tomado posesión: doña María Herránz Perlado, de la Escuela de Villovela (Segovia); doña Rosa del Molino de Pablos, de la de Santo Tomé del Puerto; doña Josefa Rodríguez González, de la de Fresno de la Fuente, y D. Félix Verdugo Sáenz, de la de Castrillo de Sepúlveda.

### Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión: de la Auxiliaría de niños de Prado del Rey (Cádiz), D. Emilio Corbalán, y de la de niñas de Villalba del Alcor (Huelva), doña Manuela Traid.

### Distrito de Valencia.

La Junta de Instrucción pública de Valencia en su última sesión acordó informar favorablemente el expediente de sustitución personal, por enfermedad física, de la Maestra de Gilet. Que no se cierre la Escuela de niños que en Requena desempeña D. Basilio Escribano, hasta tanto terminen las gestiones que la Junta tiene en tramitación con aquella Alcaldía. Que el Arquitecto provincial vaya á reconocer la nueva Escuela de niños de Miramar. Manifiestar á la Maestra de Corres de Pallás la satisfacción con que la Junta ha visto su celo por la enseñanza, demostrado al inaugurar una clase gratuita para adultas. Rectificar el escalafón de Maestros y Maestras de esta provincia, correspondiente al bienio de 1907 á 1908. Pedir al Alcalde de Bétera que mande reconocer la Escuela de niños y envíe certificación de dicho reconocimiento. Designar un vocal para que represente á la Junta en la Comisión organizadora del Congreso nacional pedagógico que ha de tener lugar con motivo de la próxima Exposición. Sorteados los vocales efectivos que han de cesar en la primera renovación cuatrienal, resultaron los Sres. Serrano, Larrey, Aguilar Blanch, Domenech y doña Angeles Ibáñez.

### Distrito de Valladolid.

—Han quedado vacantes en la provincia de Burgos las Escuelas de Orón, Salas de Bureba y Villate-Gobantes.

### Distrito de Zaragoza.

—Han tomado posesión: del cargo de Maestros titular de la Escuela mixta de las Ruedas de Osón, D. Aurelio Buzarra; de la de Estollo, don

José Delgado; de la de niños de Leiva, D. Aniceto Martínez; de la de El Rasillo, doña Eugenia Pascual, y de la de niños de Urñuela, D. Eduardo Martínez.

---

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado, 131.*

---

## CRONICA GENERAL

Jueves 3.—Se ha reunido en el Congreso la Comisión que entiende en la proposición de ley sobre redención de foros, acordando abrir una información escrita hasta el 10 de enero próximo. También ha comenzado á estudiar los informes emitidos la Comisión de la reforma de la ley del Banco.

*Extranjero:* Un hijo del Presidente de la República de los Estados Unidos ha sido atropellado por un automóvil en Nueva Ycrk, resultando ileso.

Viernes 4.—Terminada en el Congreso la discusión del presupuesto de Fomento, ha empezado del la de Hacienda, al que seguirá los gastos por contribuciones y la consignación para Fernando Poo; también sigue la discusión de la reforma de administración local.—Varios diputados han presentado una enmienda á los presupuestos, pidiendo se establezca una contribución sobre los títulos nobiliarios.

*Extranjero:* En Praga y otras poblaciones austriacas se ha proclamado el estado de sitio, en vista de que la policía no puede reprimir los disturbios que producen los estudiantes del país y los italianos.

Sábado 5.—Las sesiones del Congreso se han suspendido hoy, hasta el miércoles próximo, teniendo en cuenta la festividad del día 8.—El Ministro de Fomento, ha presidido en Zaragoza la clausura de la Exposición hispano francesa.—Se ha celebrado en Valencia una Junta magna, para pedir al Gobierno la construcción del ferrocarril directo de Madrid á dicha ciudad, acordándose que en el caso de no accederse á la petición, se retiren del Parlamento todos los representantes, y que dimitan la Diputación provincial y el Ayuntamiento.

*Extranjero:* El monte de San Lucano, en los Alpes, se ha derrumbado sobre el pueblo de Pra; hasta ahora se sabe que han muerto 32 personas, y que 12 han resultado heridas.

**Domingo 6.**—Con arreglo al presupuesto de gastos que tiene aprobado el Congreso, se calcula en más de nueve millones de pesetas el excedente para 1909.—Se cree que para el día 20 del corriente mes, estarán aprobados en ambas Cámaras los presupuestos.

*Extranjero:* En Nueva York se ha suicidado una actriz; días antes de realizar el hecho, había comprado el féretro, y dado orden de que se incinere su cadáver.

**Lunes 7.**—La Mesa del Senado ha sometido á la sanción del Rey las leyes siguientes: Reforma de la ley de alcoholes, Fuerzas permanentes del Ejército para 1909, Retiro de los sargentos de mar y tierra y otras varias obras públicas y construcción de carreteras.—El Ministro de Hacienda ha pedido á las Cortes un nuevo crédito de 3 1/2 millones de pesetas para pago de atenciones de varios Ministerios.—En presencia del Rey ha maniobrado hoy un regimiento de infantería con arreglo al nuevo reglamento táctico que acaba de aprobarse.—En Logroño se verificó ayer con gran entusiasmo un mitin de propaganda liberal, presidido por el Sr. Canalejas y asistiendo varios ex Ministros del partido; otro mitin análogo se verificará mañana en Vigo.—Ha fallecido en San Sebastián D. José Arana, popular empresario de toros y teatros, que inauguró hace muchos años las fiestas del veraneo que con tanto esplendor y variedad vienen celebrándose.—Se ha verificado ayer en la Academia Española la recepción del padre jesuita Luis Coloma, á cuyo discurso de ingreso contestó D. Alejandro Pidal.

*Extranjero:* El Senado francés ha aprobado un proyecto estableciendo seis agregados comerciales á las legaciones de Francia en el extranjero.—A la Cámara de Portugal se ha presentado un proyecto de Administración local que tiene mucha semejanza con el que actualmente discute el Parlamento español.—Los Reyes de Suecia visitan en la actualidad, y oficialmente, al Emperador de Austria.—En el proyecto de reforma electoral que prepara el Gobierno inglés tendrá en cuenta la aspiración de las mujeres inglesas á votar.

**Martes 8.**—En la *Gaceta* se ha publicado el convenio acordado entre Bélgica, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Portugal y otras potencias, para la creación de una oficina internacional de higiene en París; el Comité será formado por delegados de las potencias contratantes, y éstas satisfarán todos los gastos.—Ha sido elegido Senador por la Universidad Central, en vacante por defunción del Sr. San Martín, el ilustre

Profesor de Medicina, D. Santiago Ramón y Cajal.—Se ha celebrado en el Círculo Mercantil de esta corte otra reunión convocada por el Sindicato de atracción de forasteros y su Comisión iniciadora, aprobándose en principio algunas bases, que serán sometidas á detenido estudio.—En Astorga se ha verificado una manifestación de protesta contra el Ayuntamiento, por las excesivas ventas de terrenos comunales que en pocos años se han elevado á 200.000 duros gastados infructuosamente.—Todos los regimientos de infantería han celebrado hoy la fiesta de su patrona la Inmaculada Concepción, con misa de campaña, varios festejos y ranchos extraordinarios á las tropas.

*Extranjero:* La Reina de Inglaterra ha publicado un precioso album de fotografías instantáneas, tomadas por ella misma; el producto de cuya venta lo dedica á obras caritativas; en pocos días se han vendido 358.000 ejemplares del album.—En la provincia de Salónica han ocurrido, entre las tropas turcas y los reservistas graves colisiones, de las que han resultado algunos muertos y heridos.—La Duma rusa ha autorizado la emisión de un empréstito de 450 millones de rublos, para enjugar el déficit previsto de los presupuestos.

## SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificando entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, á 25 céntimos.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

## LIBROS DE ACTUALIDAD

### Cariños que matan.

Ensayo cómico dramático en tres actos y en prosa, arreglado en obsequio á los niños para sus veladas de Navidad, por Cándido.

Ejemplar, 2,30 pesetas.

### La lámpara de la Virgen.

Zarzuela en dos actos y un cuadro final de gran efecto cómico, original y dedicada á los niños en sus veladas de Navidad, por Cándido. Música del maestro Villarreal.

Ejemplar, 3 pesetas.

PÍDANSE Á ESTA ADMINISTRACIÓN

# LIBRERIA MODERNA DE OLEGARIO ZAMORA

Plaza Mayor, 11.—Madrid.  
(Casa fundada en 1895.)

INTERESA á todos los Maestros de España conocer el privilegio que concede esta casa para adquirir, CASI DE BALDE, orlas, premios, libros y material de Escuelas.

**Pidan tarifas especiales.**

4—2

## MAPAS EN RELIEVE

DE EUROPA, ASIA, AFRICA, AMERICA Y OCEANIA  
POR

**R. PEREZ ALEMAN**

Estos mapas, tan científicos como los de España, tienen la división de Estados, los nombres de las capitales y principales poblaciones, los de los ríos y los de las montañas más importantes.

Precio: 50 pesetas ejemplar.

De venta, en casa de la autora: Plaza de Ramiro, 11, Alicante, y en Madrid, en las principales librerías.

## Mapas de España en relieve.

POR

**R. PEREZ ALEMAN**

Recomendados de R. O. á todos los centros docentes, científicos y artísticos de España.

Estos mapas, hechos con la mayor precisión científica y delicadamente pintados al óleo, son los únicos que tienen la división de estados, la de provincias, los nombres de las cordilleras, los de los picos principales de éstas, los de los ríos y los de las principales poblaciones.

Precio: 50, 100 y 500 pesetas, según tamaño.

De venta en Madrid: Trafalgar, 13, y en las principales librerías de la Corte. 10—9

## PARTIDA DOBLE (4 PTAS.)

Adoptada de texto en el Centro de Instrucción Comercial de Madrid, se ofrece á los Sres. Profesores á 3 pesetas ejemplar encuadernado, hasta fin de diciembre, pidiéndola al autor, González, Santísima Trinidad, núm. 4, ó á esta Administración.

A provincias, certificada, 3,50 pesetas.

2—2

# LIBRERIA ESCOLAR

DE

**ANTONIO PEREZ**

Calle de la Bolsa, 9.—Madrid.

Es la casa que tiene más surtido para Premios de Navidad, en Orlas, Cartas, Tarjetones, Mesa revuelta, Diplomas, Medallas, Rosarios, Devocionarios, Libros, Estampas, Tarjetas, estuches neceser, Estuches escritorio, Juguetes instructivos y recreativos, etc.

Completo surtido en Libros y material de Enseñanza.

Calle de la Bolsa, 9.—MADRID

8—5

## Almanaque Bailly-Bailliére.

Es una pequeña enciclopedia de la vida práctica.

**Regala** una participación en la lotería de Navidad.

**Sortea** multitud de regalos.

**500 páginas.**

**1.500 grabados.**

**Muchos mapas.**

Se vende en la Administración de «El Magisterio Español». A todo el que mande dos pesetas, le será remitido por correo certificado.

## Guía del opositor á Escuelas

**A peseta ejemplar.**

DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

## LIBRERIA INFANTIL

**E. Peraita.**

Montera, 35.—Madrid.

Variado y nuevo surtido en orlas, diplomas, cartas de fantasía y premios.

Descuentos y regalos.

La casa más económica en material de enseñanza.

Pidan tarifa de precios.

Se remite á reembolso donde esté próximo el ferrocarril. 14—9

## SUSTITUTO

Se desea para un pueblo, próximo á Madrid, en excelentes condiciones. — Darán razón en Madrid: Toledo, 54, Farmacia.

3—2

# Caja de Ahorros

De la Compañía Madrileña de Urbanización.—La Gasca, 6, bajo.—Madrid.

Horas de oficina para la Caja de Ahorros: de 9 á 12 los días laborables y los domingos

**LA CIUDAD LINEAL es el mejor negocio industrial,**

## Para los rentistas

que en la actualidad compran obligaciones en pequeñas partidas:

á 450 de 1 á 25, interés.....	6,66
á 445 de 26 á 50, » .....	6,74
á 440 de 51 á 100, » .....	6,81
á 435 de 101 á 200, » .....	6,89
á 430 de 201 á 400, » .....	6,97
á 425 de 401 en adelante, interés.....	7,05

## Desde 1.º de enero de 1909

á 475 de 1 á 25 interés.....	6,81
á 470 de 26 á 50 » .....	6,88
á 465 de 51 á 100 » .....	6,45
á 460 de 101 á 200 » .....	6,52
á 455 de 201 á 400 » .....	6,59
á 450 de 401 en adelante, interés.....	6,66

**La Ciudad Lineal es la mejor Caja de Ahorros para los pequeños capitalistas que suscriben**

## Libretas nominativas reintegrables á voluntad

como las del Monte de Piedad de Madrid, pero con 4 por 100 de interés en vez del 3, y más facilidades que en las demás Cajas de Ahorros de España y del extranjero.

## Libretas nominativas á plazo fijo

Eligiendo el suscriptor, al hacer la primera entrega, el plazo.

De seis meses, la Compañía abona el interés anual de .....	5	por 100
De un año, » » » » .....	6	por 100
De dos años, » » » » .....	6,50	por 100
De tres años, » » » » .....	7	por 100
De cuatro años, » » » » .....	7,50	por 100
De cinco años, » » » » .....	8	por 100

## Libretas de ahorro al portador

Cuyo importe hace efectivo el que las presenta sin necesidad de decir su nombre. Interés del 4 al 8 por 100, lo mismo que las libretas nominativas, según el plazo elegido previamente para su negociación. La libreta de ahorro al portador es utilísima en todos aquellos casos en que conviene ó agrada la reserva, y se convierte en nominativa cuando lo pide el portador.

## GARANTIAS COMPARADAS

NO ADMITIMOS ROPAS porque pierden de valor con el tiempo por la polilla y por la moda.

NO ADMITIMOS ALHAJAS porque pierden de valor por las modas, por la competencia de las piedras artificiales y por la posibilidad de sustituciones.

NO ADMITIMOS PAPEL DEL ESTADO como base principal de los préstamos porque las revoluciones y las guerras ponen á las cajas de ahorro en peligro de muerte, como sucedió en Francia en 1848 y en 1870, porque los desaciertos de los ministros, los manejos de los grandes financieros y los ataques justos ó malévolos de la prensa pueden causarles hondas perturbaciones, como ha sucedido en España.

ADMITIMOS FINCAS, que son la garantía más sólida de los préstamos. Las libretas de nuestra **Caja de Ahorros** equivalen á préstamos sobre centenares de fincas rústicas y urbanas por valor de TRES MILLONES Y MEDIO DE PESETAS, sin temor á pleitos ni á picardías de ninguna clase, y con la comodidad de no sufrir molestias ni perder tiempo en otorgar escrituras, conceder moratorias y lástimas é inasutas. Para prestar sobre fincas con absoluta seguridad, no hay más que acercarse á las sucursales del Banco de España, depositar la cantidad que se quiera para la **cuenta corriente de la Compañía Madrileña de Urbanización**, y escribirnos diciendo cuántas libretas de nuestra **Caja de Ahorros** quiere tomar y por cuanto tiempo, desde un mes á cinco años, y según el tiempo, así es el interés, desde el 4 al 8 por 100. Pretender sacar más interés es peligroso.

ADMITIMOS FERROCARRILES Y TRANVIAS y los demás negocios de la Compañía como garantía supletoria por valor de SIETE MILLONES DE PESETAS.

La garantía moral más importante, que es la limitación de las operaciones de las Cajas de Ahorros, es en todas arbitraria ó caprichosa. En la nuestra tiene base racional y obedece á un cálculo prudente.

Máximo de las libretas reintegrables á voluntad en 1908, la 12.<sup>a</sup> parte de los ingresos de explotación en 1907, ó sea la 12.<sup>a</sup> parte de un millón de pesetas, ó sea 83.000 pesetas. — Máximo del total de libretas en 1908, cinco veces la cifra de ingresos de explotación en 1907, ó sea cinco millones de pesetas.

Total de libretas al 31 de enero de 1908.....	1.705.762
Idem de las devueltas.....	571.589
En circulación.....	1.134.173

Número de la última obligación subscripta: 19.488.

**Oficinas: Ciudad Lineal de 2 á 7. Apartado Correos, n.º 411**

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.